



Ricos y poderosos

Marco A. Mares

✉ marcomaresg@gmail.com

Tres instituciones financieras mexicanas, las consecuencias

Cl Banco, InterCam y Vector Casa de Bolsa recibieron un fuerte golpe en su línea de flotación.

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos levantó y señaló con su dedo flamígero a las tres instituciones financieras mexicanas.

Las acusa de estar relacionadas con los cárteles de las drogas y colaborar con ellos para el lavado de dinero.

Los relaciona con el delito de financiamiento al trasiego de fentanilo.

A pesar de que no hay pruebas que confirmen las imputaciones de la máxima autoridad financiera estadounidense —de acuerdo con lo que ha dicho el gobierno mexicano—, las autoridades financieras locales, unas horas después de que se hicieran públicos los señalamientos, tuvieron que intervenirlas gerencialmente.

La inculpación; la inminente sanción —tras 21 días entrará en vigor la prohibición a las instituciones financieras de EU, de realizar operaciones con las mexicanas—; más el relevo operacional y administrativo en los bancos y casa de bolsa mexicanos, representan fuertes golpes al principal activo que tiene cualquier empresa financiera: su reputación o prestigio.

La acusación del Departamento del Tesoro, representa un obús de máxima potencia.

Aunque no existan, como dice el gobierno mexicano, pruebas contundentes que confirmen la acusación, ésta, impacta con el poderoso veneno de la duda.

La posterior intervención gerencial, aunque es positiva porque busca la protección de ahorradores y clientes, confirma indirectamente que sí existe un riesgo en tales instituciones.

Y en consecuencia, por las reacciones inmediatas, pareciera que comenzaron a retumbar el doble de finados para tales instituciones.

La consecuencia más inmediata, fue reconocida por el propio secretario de Hacienda, **Edgar Amador**.

Reconoció que había monitoreado a

las tres instituciones implicadas y éstas habían comenzado a tener problemas de financiamiento.

Se decidió —explicó— intervenirlas temporalmente para evitar una interrupción en el sistema bancario y cuidar el ahorro de los clientes.

Luego vinieron en cascada otras graves consecuencias:

La degradación crediticia por parte de tres importantes agencias calificadoras; el efecto que tiene, aunque todavía no entran en vigor las prohibiciones, la afectación en sus líneas de negocio clave como son la intermediación de divisas y los pagos internacionales y la pérdida de clientes muy importantes, en el negocio fiduciario, entre otros.

Los anuncios de las agencias calificadoras se registraron de inmediato: Fitch, S&P y HR Ratings rebajaron las calificaciones crediticias de las tres instituciones.

Además, las colocaron en observación negativa debido a riesgos de liquidez,

fondeo y sostenibilidad operativa.

Esto provocará el encarecimiento en el acceso a financiamiento y reducirá la confianza de acreedores.

Aunque todavía hay un plazo para que entren en vigor, la realidad es que el efecto de las restricciones internacionales les pega de inmediato.

Las sanciones de FinCEN limitan las transacciones con EE.UU., y afectan las líneas de negocio clave como la intermediación de divisas y los pagos internacionales.

También se hizo pública la pérdida de algunos clientes para CI Banco, el principal banco en el ámbito fiduciario.

Fibra Inn y Terrafina, anunciaron su deslinde de la institución.

Entre sus principales clientes en este negocio están las Afores, cuyos contratos fiduciarios es muy probable que busquen ser migrados a otras instituciones.

El golpe a la confianza y credibilidad de las instituciones involucradas es muy severo.

La incertidumbre generada por las

acusaciones y la intervención podría provocar una fuga de capitales, aunque los depósitos están protegidos por el IPAB.

Y por si fuera poco, hay que considerar el riesgo legal.

Las investigaciones en México y EE.UU.

podrían extenderse hasta siete años.

La ABM y la AMIB han salido a emitir mensajes que buscan tranquilizar a los usuarios del sistema financiero.

Se ha enfatizado en que no son instituciones financieras sistémicas.

Es decir, no pueden provocar una crisis en el sistema financiero.

Por otra parte, hay quienes creen que podrían venir nuevas imputaciones en contra de otras instituciones financieras mexicanas.

Por lo pronto, las condiciones de creciente duda e incertidumbre y el incierto horizonte de resolución, está generando un impacto negativo que deteriora a las tres instituciones.

Mientras son peras o manzanas, las tres instituciones financieras dañadas reputacionalmente ya están en una condición muy comprometida.

La intervención gerencial, es positiva para garantizar los recursos de ahorradores y clientes, pero no garantiza la operación con criterio de negocio de esas instituciones.

La intervención gerencial implica vigilancia, supervisión e investigación.

Las condiciones parecen propicias para el doble de finados para estas instituciones. Ojalá que no.

Al tiempo.

